

Dec. No. 154-02 que asciende al Coronel Miguel Antonio Sención Peguero, F.A.D. a General de Brigada, F.A.D. y lo designa Intendente General de Control de Armas de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 154-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Miguel Antonio Sención Peguero, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada, F.A.D., y designado Intendente General de Control de Armas de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 155-02 que asciende al Coronel Ingeniero Rafael Guillermo Fermín, P.N., a General de Brigada, P.N. y lo designa Director Fiscalizador de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 155-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Ingeniero Rafael Guillermo Fermín, P.N., queda ascendido a General de Brigada, P.N., y designado Director Fiscalizador de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 156-02 que asciende a los Coroneles José R. Ceballos Domínguez, Juan Alejandro Deño Brioso y Juan Antonio Estrella Fernández, P.N. al rango de Generales de Brigada, P.N.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 156-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel José R. Ceballos Domínguez, P.N., queda ascendido a General de Brigada, P.N.

ARTICULO 2.- El Coronel Juan Alejandro Deño Brioso, P.N., queda ascendido a General de Brigada, P.N.

ARTICULO 3.- El Coronel Juan Antonio Estrella Fernández, P.N., queda ascendido a General de Brigada, P.N.